



PALMERAS DEL ECUADOR S. A.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

31 MAYO 2011

OPERADOR 10
QUITO

Marzo de 2011

INFORME DE GERENCIA 2010

ASPECTOS GENERALES

El año 2010 trajo una recuperación de las economías de los países en desarrollo, pero sobretodo de las latinoamericanas con crecimientos muy importantes en Brasil, Chile, Perú y Colombia, mientras que nuestro crecimiento fue discreto a pesar de una recuperación muy importante de los precios de petróleo.

Seguimos con una política comercial externa, muy dubitativa y así como perdimos el tren del TLC con estados Unidos, estamos tarde en el TLC con la Unión Europea, ya concluido por parte de Colombia y Perú, esto hace que estemos muy limitados en nuestro crecimiento de exportaciones, el ATPDEA con estados Unidos, el que, aunque se renueve temporalmente, se perderá afectando sectores muy importantes como el brócoli, las flores, los camarones y los textiles, tendrá un severo impacto en el empleo y aumentará el déficit comercial del país.

Las alianzas comerciales con países como los del ALBA, y algunos en el medio oriente, poco o nada aportarán para el crecimiento de nuestros mercados. Durante el año se expidió la ley denominada Código de la Producción, en el que si bien se crean algunos incentivos para la inversión, estos se contraponen con la política de desmotivar la inversión privada, por la falta de seguridad jurídica y el aumento en los costos laborales y la rigidez que se da a la contratación de trabajadores, además la falta de tratados de libre comercio con los países compradores, se constituye en un obstáculo porque limita los mercados a donde vender. El reglamento se expedirá en estos días.

El modelo que mejor funciona en Latinoamérica es el chileno, resulta difícil entender que no sea este el modelo que se busque implementar, sino experimentos que no conducen a nada positivo para reducir la pobreza y aumentar el empleo.

La confrontación sigue siendo la tónica en las relaciones del ejecutivo con casi todos los sectores y nos preparamos a participar de una consulta popular y un referéndum, donde se preguntan temas trascendentales que cambian la constitución a menos de dos años de su vigencia, en materia judicial, con implicaciones graves, como son la intervención del ejecutivo en la justicia y el ampliar plazos de prisión a quienes no tienen fallo, con lo cual habrá mucha gente inocente que deberá soportar en la cárcel su fallo, el que de absolverlo, lo único que traerá es el castigo para gente inocente, sin compensación alguna. Por otro lado se limita a los accionistas del sistema financiero y de los medios de comunicación para que solamente puedan invertir en su respectivo sector, lo



PALMERAS DEL ECUADOR S. A.

cual atenta contra la libertad de ejercer actividades que contempla la constitución vigente, castigando injustamente y violando los principios universales de libertad de actividad para estos ciudadanos? Se pretende también crear un organismo de altísimo nivel, para que califique la información que dan los medios privados, como si fuese obligatorio leer, oír o ver los medios privados que están en el espectro, esto coarta nuestra capacidad de elegir.

Se plantea penalizar el enriquecimiento ilícito y el no afiliarse a los trabajadores al seguro social, lo que significará que miles de personas de los sectores informales terminarán en las cárceles, a menos que como en tantas otras leyes, solamente se persiga a determinadas personas o empresas.

En definitiva y sin mencionar cosas tan pueriles como el cierre de casinos y casas de juegos de azar y la prohibición de mantener las corridas de toros, aspectos que no le interesan a la gran mayoría de los ciudadanos, se pretende instaurar un nuevo esquema de justicia, de consecuencias impredecibles y sancionar a muchas personas a dedo, por fallas que la mayoría cometen, pero que solamente se aplicarán a quienes se escojan. Se trata de leyes que no serán aplicadas para todos, o sea que no son verdaderas leyes. Todo esto genera desconfianza y duda.

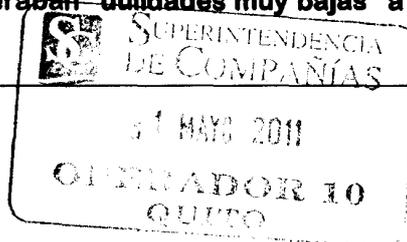
A continuación algunas de las cifras más importantes del año, en comparación a los dos anteriores.

	2008	2009	2010
Devaluación	0%	0%	0%
Inflación Anual	8.83%	4.31%	3.33%
PIB Total (crecim.)	6.5%	1.0%	3.60%
PIB per Cápita us\$	3.961	3.669	3.801
Exportaciones us\$mill.	18.510	13.766	17.369
Importaciones us\$mill.	18.685	15.093	18.858
Salario básico/mes us\$	324	355	389

ASPECTOS DE LA EMPRESA

En 2010, se presentó una recuperación de los precios del aceite de palma, siguiendo lo acaecido con el petróleo y con la mayoría de los "Commodities", lo que permitió resultados positivos tras un año anterior muy pobre.

Se superó el paro ilegal de actividades que se presentó en el mes de abril, como fruto de lo que los trabajadores consideraban "utilidades muy bajas" a pesar de





PALMERAS DEL ECUADOR S. A.

ser una de las pocas empresas que declaró utilidades en el 2009, esto dio origen a una serie de despidos, por primera vez en la historia de la empresa, pero por otro lado sirvió para consolidar la relación con los trabajadores, hoy en día, directos de la empresa en su totalidad, y se firmó en Septiembre el contrato colectivo, con la participación de más de 40 delegados de todos los trabajadores, de todas las áreas y labores, en un ambiente de armonía y compromiso.

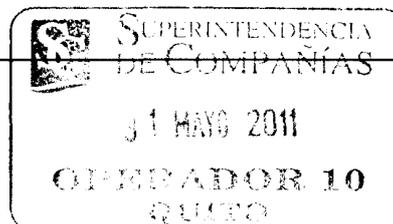
La enfermedad de la PC prosigue eliminando áreas de unas 300 hectáreas por año, lo que nos obliga a resembrar para mantener la superficie y la producción a largo plazo, hoy en día tenemos cerca de 7.000 hectáreas con material híbrido, la plantación más grande del mundo con dicha variedad, lo que ha servido para que otros plantadores del área, puedan neutralizar el efecto letal de enfermedades, que de otra manera terminarían por acabar con los cultivos.

Capítulo aparte merece el tema ambiental, puesto que la única actividad agrícola que requiere licencias de manejo ambiental es el cultivo de palma y a pesar de ser uno de los cultivos mas amigables con el medio, de dar trabajo directo y permanente a miles de personas, de absorber mas CO2 que el bosque natural, de manejar sus procesos sin utilizar hidrocarburos y los desechos reciclarlos para producir electricidad y abonos, estamos en la mira de las autoridades y nuestro pedido de licencia ambiental lleva en trámite más de tres años, lo que por otro lado no nos permite crecer bajo el concepto de que se requiere autorización para el cambio del uso de suelos en las nuevas superficies, cuando estas son propiedades que provienen de la ley de Colonización y Reforma Agraria, que retaceó el área y entregó lotes de 50 hectáreas a miles de colonos para que los cultivaran, por su vocación agrícola y no para que conservaran los supuestos bosques, de modo que de cambio de uso de suelos hablamos.

Posterior al paro ilegal de actividades, los funcionarios del MAE, en número de 19?, concurrieron a una inspección y encontraron que las aguas no cumplían con las especificaciones y sin mediar ningún tipo de razonamiento, nos multaron, sin tomar en cuenta de que por 20 días los sistemas de tratamiento estuvieron parados. Cabe notar que en todo este periodo ha sido imposible que nos reciba la señora Ministra del Ambiente, quien lo único que hace con respecto a nosotros es multarnos y calificarnos, injustamente y sin conocimiento de causa, como depredadores del ambiente, cuando es todo lo contrario, como lo dicen otras entidades del país y del exterior que si conocen nuestra plantación y nuestros procesos.

En esta materia el país debe definir cuáles son las áreas protegidas y cuales las de vocación agrícola, partiendo de la base, de que todo lo que hay en el oriente ecuatoriano no es bosque por lo expuesto anteriormente y que todas las áreas previamente adjudicadas para cultivos deben mantenerse como tales.

Se inició el proyecto de cultivos inclusivos, con 30 colonos e indígenas, en parcelas de 10 hectáreas cada uno, el tema es de enorme valor social, desafortunadamente el BNF ha suspendido créditos y el ampliar el área incluyendo más colonos se encuentra suspendido, por otro lado y como





PALMERAS DEL ECUADOR S. A.

anécdota, los indígenas que sembraron han sido multados por el Ministerio del Ambiente, por no haber obtenido el permiso de cambio de uso de suelo, algo como para publicar en un diario de lo absurdo.

ASPECTOS SOCIETARIOS Y FINANCIEROS

Están en poder de los señores accionistas, los estados financieros y de resultados del 2010, así como los informes de los auditores externos y del comisario.

De los estados e informes se destacan los siguientes rubros:

Activos y Patrimonio: Al cierre del ejercicio los activos totales sumaban \$ 24.558 miles y un patrimonio de \$ 14.262 miles, sin embargo aplicando las NIIF, tenemos unos valores muy superiores que esperamos no se utilicen para fines tributarios, sino únicamente para informes financieros, en caso contrario, nos veríamos en una situación extremadamente delicada.

Estado de Resultados: La ganancia neta después de la participación de los trabajadores y el impuesto a la renta fue de \$ 3.898.984,41

Se recomienda distribuir a los accionistas un dividendo de \$1.500.000 a prorrata de su participación en el capital de la empresa.

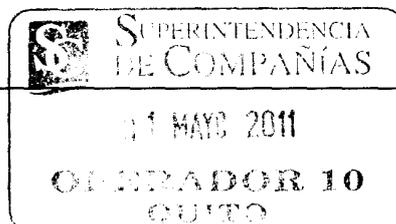
PROPIEDAD INTELECTUAL

La empresa, trabaja bajo estrictos principios de cumplimiento al tema de derechos de propiedad y propiedad intelectual, como productores de semillas certificadas que son de nuestra propiedad, propendemos no solo por el cumplimiento propio sino el de todos los palmeros del país.

Se cumplió oportunamente con el cambio de socios de los considerados paraísos fiscales, dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

En el tema de Sistemas de Información y cómputo, somos muy celosos en mantener todos nuestros aparatos y el software de ellos, debidamente registrados y con los derechos al día, esa política es permanentemente seguida y difundida a todos nuestros colaboradores.

De acuerdo a lo dispuesto en el literal 2 del artículo primero de la resolución de la Superintendencia de Compañías. No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, la Cía. ha considerado el año 2010 como período de transición para la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", y presentará sus estados financieros comparativos con observancia de las normas NIIFs a partir del ejercicio económico 2010.





PALMERAS DEL ECUADOR S. A.

Por disposición legal vigente para todos los efectos tributarios, se deberá partir de una utilidad contable que arroje el estado de resultados contabilizado de acuerdo con las "NEC" Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las "NIC" Normas Internacionales de Contabilidad.

Aprovecho para agradecer a ustedes por el apoyo y la confianza recibida, al igual que a la administración y trabajadores de la empresa.

Atentamente,

SALOMON GUTT B.
Gerente General

1.

